



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN DE LA POSESIÓN (LEY 1561/2012)
RADICACIÓN: 151314089001-2021-00046-00
DEMANDANTE: MARÍA EDICINDA SIERRA RODRÍGUEZ Y BETTY ABIGAIL SIERRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: MARÍA BERTA RODRÍGUEZ PAEZ Y SUSANA RODRÍGUEZ PAÉZ
ASUNTO: AUTO RECHAZA DEMANDA

En virtud del informe secretarial que antecede y como la demanda no fue subsanada, de conformidad con lo reglado en el artículo 13 de la Ley 1561 de 2012, **se rechaza**.

Por Secretaría, déjense las constancias correspondientes en los libros del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 01 de fecha 14 de enero de 2022** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8c664cc78889c7f279017eca567cdb30a6a27fa76537be5b3706558e1ea50**

Documento generado en 13/01/2022 03:43:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>